

INFORME DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Nuble entre las regiones con tasas más altas de explotación sexual contra menores

El territorio se distingue negativamente en la cuarta posición entre las regiones con mayor tasa de este delito que el registro nacional, con una tasa de 85.7 víctimas por cada 100.00 personas, entre los años 2022 y 2023. En tanto, en la explotación sexual infantil en entornos digitales, Nuble lidera la estadística.

SUSANA NUÑEZ
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Región de Nuble forma parte de un triste ranking que la posiciona en el cuarto lugar con la mayor tasa de explotación sexual contra niños y adolescentes y la primera en el país con mayor registro de este delito en entornos digitales.

Los antecedentes fueron revelados este mes a partir de un informe de la Defensoría de la Niñez, basado en datos otorgados por el Ministerio Público y otros organismos públicos.

Entre los años 2022 y 2023, más de 2.184 niñas, niños y adolescentes fueron identificados como víctimas de explotación sexual por el Ministerio Público. Es decir, por cada 100.000 personas, de 0 a 17 años, una tasa de 48.9 sufrió este grave tipo de violencia, lo que arrojó un aumento de 29% respecto a periodos anteriores.

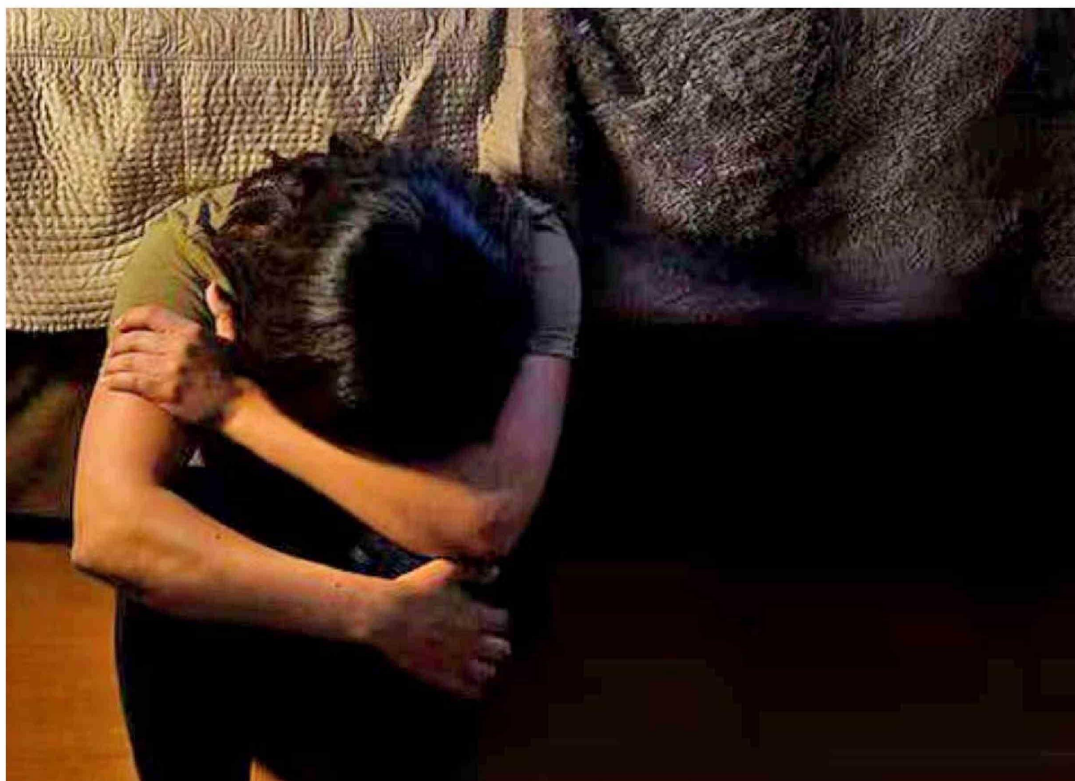
Las regiones con tasas más altas que ese resultado nacional son las regiones de Magallanes, Aysén, Los Ríos, Nuble y Arica y Parinacota.

En detalle, la región de Nuble tiene una tasa de 85.7 casos por cada 100.000 personas, entre 0 y 17 años, con un total de 97 víctimas entre 2022 y 2023.

Al profundizar en los datos, la explotación contra niños, niñas y adolescentes (Esna) en el espacio digital, Nuble es la región con mayor tasa de acuerdo a su población, con 60 víctimas por cada 100.000 personas, de 0 a 17 años, entre 2022 y 2023, con un total de 68 casos en esos años.

Los antecedentes fueron entregados por el abogado y defensor de la Niñez, Anuar Quesille, quien explica las probables causas de esta problemática en alza en el territorio.

"Factores socio-culturales que inciden en su ocurrencia, entre ellos el adulto-centrismo y el patriarcado, que tiene como consecuencia la comprensión de la niñez y adolescencia como objetos, transformando a las víctimas en "bienes". En lo que respecta a las fallas de los sistemas públicos, el enfoque residual y tutelar aun persistente en la forma de abordaje, que conlleva fallas en los procesos de gestión de redes y gestión de casos, fallas y lentitud en los procesos de investigación y persecución penal



como también la legislación desactualizada en materia de medidas de prevención y tipificación de todas las conductas de ESNA. También hay factores estructurales derivados de afectación a derechos de niños, niñas y adolescentes, la polivictimización y adversidad temprana", expone.

Desde la mirada del académico del Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción, Víctor Figueroa, la explotación sexual infantil ocurre porque "muchas veces se normalizan estas prácticas en ciertos grupos de personas y probablemente algunos niños que están en explotación, con la influencia de adultos, pueden normalizar estas situaciones, entonces, se invisibilizan".

Según el informe anual 2023 de la institución, la explotación sexual infantil genera impactos devastadores y duraderos en el desarrollo integral de los afectados. Las víctimas sufren consecuencias graves y persistentes en su salud física, psicológica, espiritual, moral y social.

"Como embarazo precoz, mortalidad materna, lesiones, y desarrollo de enfermedades de transmisión sexual. Entre los efectos, se identifica en sus víctimas una disminución de la autoestima, falta de confianza en sí mismas(os), actos de autoagresión, exclusión escolar, conductas de drogadicción y alcoholismo. Todo lo anterior se abordó en el último informe anual 2023 de la institución,

Estos niños, a menudo residentes en instituciones de acogida, son explotados por redes de individuos.

indicando, además, entre otras de las graves consecuencias, es que las víctimas de Esna sufren o aumenta la probabilidad de sufrir otros abusos sexuales, antes, durante y posterior a estas conductas, además de estigmatización y marginación social", sostiene Anuar Quesille.

En complemento, el docente de la UdeC sostiene que "es una población con victimización múltiple, porque están en una situación de vulnerabilidad social. Muchas veces han tenido experiencia de calle y abandono y llegan a los centros residenciales, donde después de haber transitado por situaciones de vulneración, y en ese sentido, se van sumando a problemáticas previas, como resultado

de eso se profundizan los problemas psiquiátricos pueden llegar a desarrollarse, por ejemplo, trastorno de estrés posttraumático, depresiones, ansiedad, riesgo suicida y algunas de estas consecuencias pueden llevar a evaluar a la internación psiquiátrica", añade.

En palabras del doctor en psicología, el aumento de casos se podría explicar, por la facilidad que hoy tienen los agresores, a través de las redes sociales, para acceder de manera más rápida a los niños, por lo que considera clave la educación sexual a temprana edad, para reducir estos casos.

"Sensibilizar y hacer educación en distintos espacios, por ejemplo, en colegios, en centros residenciales, en las instituciones que trabajan eso en el ámbito judicial y legislativo, porque en la medida que las personas desde estos distintos espacios conozcan y entiendan mejor el fenómeno, probablemente puedan generar mejores estrategias, que tienen que ser en conjunto, porque los esfuerzos aislados no van a contrarrestar tanto un fenómeno complejo y amplio", enfatiza.

Asimismo el abogado recalca que en este tema le cabe la responsabilidad de abordaje de la Esma, desde la prevención hasta la reparación, al "Estado como principal garante de los derechos y en ello el rol del Sistema de Garantías es esencial. Pero también esto debe ser abordado por los co-garantes de los derechos de la niñez y adolescencia, esto es familia y sociedad. Junto con ello, en estas graves vulneraciones cobra especial importancia la responsabilidad del sector privado".

Radiografía al delito

La explotación sexual infantil se manifiesta en tres grupos de delitos: pornografía infantil y sus subcategorías de producción, distribución y almacenamiento de material, acciones sexuales relacionadas con promover o facilitar menores que sean objetos de comercio sexual por un tercero y quien obtiene la acción de esta índole por parte de un menor y finalmente el tercer grupo; los delitos de tráfico o trata de personas cuyas víctimas de agresiones sexuales son niños.

De acuerdo a las investigaciones de la fiscalía regional de Nuble, los delitos de explotación sexual infantil más predominantes, son aquellos relacionados con la pornografía infantil por sobre acciones sexuales antes descritas. Los delitos asociados a tráfico de menores que sean objeto de agresiones sexuales no reportan denuncias.

"La pornografía infantil, pero no porque todos los niños sean de la región. Este delito se persigue en toda su cadena. Desde su producción, es decir, desde una verdadera puesta en escena de película pornográfica, a un video casero donde se obliga a un niño, que está a mi cargo, a realizar conductas sexuales y grabarlo, hasta su distribución y almacenamiento. (...) Tenemos investigaciones e imputado que les hemos encontrado solo material pornográfico infantil que viene de otros países", comenta la abogada asesora de la Fiscalía Regional de Nuble, Deysi Salinas.

De acuerdo a las cifras del organismo persecutor, se confirma un aumento en los delitos sexuales que afectan a niños y adolescentes a partir de 2022. En que aquellos vinculados al ítem de la explotación son minoría, representando el 4%. Sin perjuicio de ello, se observa una tendencia al alza en este tipo de delitos, desde aquel año en adelante.

Los delitos de Esma pasaron de 36 en 2022 a 51 en 2023. Durante este año, a la fecha, se reportaron 31 casos.

Desde la fiscalía explican que unas de las causas probables del incremento, está asociada al mayor conocimiento para identificar el delito, lo que favorece la denuncia, como también el cambio en la ley en 2022 que amplió su definición y alcance. Anteriormente, se usaba el término "prostitución infantil", el cual implicaba la voluntariedad del menor, lo cual no es aplicable ya que su voluntad está viciada. Ahora, se utiliza "explotación sexual comercial" para subrayar que los menores son víctimas de comercio. Antes, para acreditar esto, era necesario probar el intercambio de dinero. Sin embargo, con la nueva ley, se reconoce la explotación, incluso, si el pago se realiza en especies. Además, la definición de los actos que constituyen explotación se amplió. Anteriormente, la ley se enfocaba en el "acceso carnal". Ahora, se incluye cualquier "acción de índole sexual", como tocar, desnudar, fotografiar a un menor, sin necesidad de un acto sexual completo.

"Lo que no podemos determinar con certeza es si ese aumento de debe a que ocurran más delitos o se denuncian más. Porque desde el año 2020 aproximadamente, la Fiscalía Regional de Nuble, pero también otros organismos del Estado, han puesto su prioridad en este tipo de delitos. Hemos hecho capacitaciones y reuniones de coordinación. Por ejemplo, a las personas que trabajan en las residencias, para darles herramientas para poder investigar. Incluso, hoy recibimos denuncias donde simplemente son sospechas, y también nos pasa que en ocasiones por un mismo hecho recibimos denuncias de distintas partes, un familiar, un programa que está interviniendo, el tribunal de familia", explica la profesional.

Vulnerabilidad económica y social

A la luz de las investigaciones que ha realizado la fiscalía, la abogada explica la dinámica de la explotación sexual comercial en Nuble, que generalmente es perpetrada por cuidadores, padres o abuelos, quienes ofrecen a los niños a cambio de beneficios económicos o víctimas que enfrentan diferentes tipos de vulnerabilidades, como la adicción a drogas o la falta de un apoyo familiar estable. Estos niños, a menudo residentes en instituciones de acogida, son explotados por redes de individuos.

"Son los padres, los abuelos o el cuidador que explota. Puede ser di-

rectamente ofreciéndolos a cambio de dinero o promoviendo que los niños se vinculen con personas adultas que los ayudan económicamente. Ese es un tipo de víctima que está muy vinculado a la vulnerabilidad económica, en que estos cuidadores utilizan a estos niños para poder obtener un fin económico. Uno pensaría que por un delito tan atroz estamos hablando de grandes cantidades de dinero, no, es para que les lleven un poco de verdura, pagar un par de cosas, pero mínima", relata.

En general, la profesional explica que esta problemática tiene relación con la vulnerabilidad económica y afectiva de los menores, quienes, antes de ser explotados, ya han sido víctimas de innumerables delitos. En estas agresiones sexuales, describe, al recibir algo a cambio lo ven entre comillas beneficioso, porque si los han agredido sexualmente en su infancia, sin obtener nada, hoy ellos pueden obtener la droga que buscan para evadirse o zapatillas o cosas que desean y que por sus propios medios no podrían tener.

"Niños que tienen mucha situación vinculada a otro tipo de delitos, a drogas, o que están en una residencia de Mejor Niñez, que no tienen un grupo familiar que los proteja y en ese contexto es más fácil que hablen ya de redes de individuos que reiteradamente concurren a estos lugares y a través de las mismas niñas o niños se van vinculando con otros de la misma residencia y van logrando obtener estos servicios. Generalmente es porque, muchos de ellos siguen vinculados afectivamente con sus familiares. Entonces, se fugan para ir a verlos o vuelven a su barrio porque ahí están sus amigos, sus afectos y en ese contexto se van vinculando con adultos que están atentos a encontrar a estos niños en situación de vulnerabilidad. Pasa mucho esto, que se vinculan primero siendo simpáticos, regalándole cosas, dándole droga, alcohol y en ese contexto obtienen el servicio sexual y después les van pidiendo, que inviten a una amiga y se empiezan a multiplicar esas conductas", añade.

Consultado respecto si habría funcionarios de residencias involucrados en este delito, la abogada precisa que "no hemos tenido ningún antecedente que nos haga pensar que al menos en esta región ha ocurrido algo como aquello".

Víctimas usuarias de residencias

Desde el Servicio de Mejor Niñez aseguran que una de sus mayores



85,7

casos por cada 100.000 personas, entre 0 y 17 años, con un total de 97 víctimas entre 2022 y 2023, presenta Nuble. En el país, la tasa promedio es de 48,9 por cada cien mil habitantes.

Cambios en la normativa legal

Desde la fiscalía explican que unas de las causas probables del incremento, está asociada al mayor conocimiento para identificar el delito, lo que favorece la denuncia, como también el cambio en la ley en 2022 que amplió su definición y alcance. Anteriormente, se usaba el término "prostitución infantil", el cual implicaba la voluntariedad del menor, lo cual no es aplicable ya que su voluntad está viciada. Ahora, se utiliza "explotación sexual comercial"

preocupaciones son los casos de explotación sexual que tienen como víctimas a niños, niñas y adolescentes, un fenómeno que requiere, según establecen, una articulación que convoque al Estado y la sociedad civil en su conjunto.

"Es por eso que estamos capacitando a los funcionarios y revisando los protocolos para detectar estos casos y denunciarlos, además del trabajo que llevamos adelante con instituciones como las policías y la Fiscalía para que estos casos se investiguen y los responsables sean detenidos", indica el director regional del Servicio Mejor Niñez, Jean Paul Cárcamo.

De acuerdo a cifras entregadas por este organismo, durante 2023 hay 14 denuncias por explotación sexual infantil con víctimas usuarias de residencias y en 2024 a la fecha, 12.

En vista de los casos, el servicio mantiene programas especializados para las víctimas de Esma. "En Nuble se da a través de reparación en esta área bajo la responsabilidad de dos programas PIE (Programa de Intervención Especializada) que aborda la problemática y que entrega atención social, psicológica y comunitaria a NNA que sufren de Esma y a sus familias. Esto se suma a la opción proteccionista de cuidado que entrega el servicio a los NNA que son víctimas de este delito y que se encuentran bajo el cuidado del estado en programas de cuidado alternativo residencial o familiar", destaca.